

EXPEDIENTE : 983HB0420103 CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A DON BENITO - GUAREÑA Y CONEXION A VALDE TORRES Y OTROS

TERMINO MUNICIPAL : VALDETORRES (0613800) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000026/00	4	337	SAMA RIAFRECHA, SANTOS AVDA. EXTREMADURA, 4 SAN VICENTE DE ALCANTARA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000018/00	1	4	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE M. C/ DONOSO CORTES, 87 VALDETORRES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000031/00	4	343	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE M. C/ DONOSO CORTES, 87 VALDETORRES BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000025/00	4	334	SANCHEZ MOHINO ARIAS, FERNANDO C/ DON DIEGO LOPEZ, 10 GUAREÑA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000027/00	4	338	SANCHEZ PAREJO, ROSARIO C/ FRANCISCO MAYO, 4 HUELVA HUELVA	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000001/00	2	18	SANCHEZ RUIZ, Mª DOLORES C/ PEDRO ALFONSO, 10 DON BENITO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000006/00	2	18	SANCHEZ RUIZ, Mª DOLORES C/ PEDRO ALFONSO, 10 DON BENITO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.
000002/00	2	17	VALADES MARTIN, HROS	AYUNTAMIENTO	29-10-1999	12:00	h.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Reparación del colector general de Hervás».

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «REPARACION DEL COLECTOR GENERAL DE HERVAS», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 27 de septiembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 993HC0010103 REPARACION DEL COLECTOR GENERAL DE HERVAS

TERMINO MUNICIPAL : HERVAS (1009600) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	11	316	AYUNTAMIENTO DE HERVAS PLAZA GONZALEZ FLORI, 5 HERVAS CACERES	AYUNTAMIENTO	14-10-1999	11:00	h.
000002/00	11	317B	MUÑOZ, CANDELA	AYUNTAMIENTO	14-10-1999	11:00	h.
000003/00	11	371C	VALLE COLMENAR, TEOFILO AVDA. JOSE ANTONIO, 8 HERVAS CACERES	AYUNTAMIENTO	14-10-1999	11:00	h.
000004/00	11	371F	VALLE COLMENAR, TEOFILO AVDA. JOSE ANTONIO, 8 HERVAS CACERES	AYUNTAMIENTO	14-10-1999	11:00	h.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la carretera EX-372, de Portezuelo a Ceclavín. Tramo: Portezuelo - Acehuche».

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-372, DE PORTEZUELO A CECLAVIN. TRAMO: PORTEZUELO - ACEHUCHE», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien

representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 27 de septiembre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO